



RESOLUCIÓN N° 653
(Cruz San Francisco Javier para **Ángela Umaña Muñoz**)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. Que la Doctora **Ángela Umaña Muñoz**, Bióloga de la Universidad de los Andes, Master of Philosophy de la Universidad de Newcastle-upon-Tyne, Inglaterra; se vinculó a nuestra Universidad en 1982 y ha ocupado los siguientes cargos desde entonces: Directora del Departamento de Biología (1995-1997), Directora del Instituto de Genética Humana, en la Facultad de Medicina (1998-2001), Decana Académica de la Facultad de Ciencias (2002-2008), Directora de la Oficina para el Fomento de la Investigación, en la Vicerrectoría Académica (2008-2012), Directora Encargada de la Carrera de Medicina (2013-2014) y del Instituto de Genética Humana (2016); habiendo, además, ocupado una silla en el Consejo Directivo Universitario (2004-2008) y en el Comité del Instituto de Genética Humana (2015-2017);

2°. Que la Doctora Umaña Muñoz tuvo una activa participación en la creación de la Especialidad en Genética Médica, de la Facultad de Medicina; del Programa Innovación y Desarrollo, de la Facultad de Ciencias, que fue punto de partida para el establecimiento de la actual Dirección de Innovación en la Vicerrectoría de Investigación;

3°. Que su elección para ejercer la presidencia de la Asociación Colombiana de Facultades de Ciencias, por un cuatrienio (2004-2008), constituyó un reconocimiento a la labor académica de la Doctora Umaña Muñoz por parte de sus pares en otras instituciones de Educación Superior;

4°. Que la Decana de la Facultad de Medicina, Doctora Mary Bermúdez Gómez, presentó con fecha 23 de marzo de 2017, al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., la solicitud considerada en la reunión del Consejo de Facultad que tuvo lugar el 14 de marzo anterior (Acta No. 330), para otorgar una distinción a la Doctora **Ángela Umaña Muñoz**, por sus años de servicio y entrega a la institución, habiendo sido “una persona muy importante no solo para la Facultad sino para la Universidad”;

5°. Que la Distinción Universitaria *Cruz San Francisco Javier* fue creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la

Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia”; y que “para las personas que hayan estado vinculadas por más de 25 años, así no sean continuos, se concederá la Cruz de Oro San Francisco Javier”, según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer con profunda gratitud la fecunda labor desarrollada por la Doctora **Ángela Umaña Muñoz** a lo largo de más de tres décadas en nuestra Universidad, destacando de manera particular su afecto hacia la Javeriana y su decidido compromiso con el desarrollo institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** a la Doctora **Ángela Umaña Muñoz**.

ARTÍCULO TERCERO. El Rector de la Universidad hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en acto convocado especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, a los 13 días del mes de julio de 2017.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General